



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Octubre de 1980.

Expediente N° 5.029/79 - Ref.002/80

RES. N° 195/80.

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Elsa Mónica Farfán Torres, alumna de la carrera de la Licenciatura en Química;

Que oportunamente se ha dictado la Resolución N° 073/79, acordándole equiparación en diversas asignaturas;

Que " a posteriori " en Ref. 002/80 de estos actuados, a fs. 1 / vta., Dirección de Alumnos informa que la Srta. Farfán Torres, rindió y aprobó Física II;

Que en consecuencia se hace necesario proceder, al dictado de la disposición que complementa a la Resolución arriba mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. ELSA MONICA FARFAN TORRES, alumna regular de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. N° 7994, la / equiparación en la asignatura FISICA II por la materia homónima aprobada en la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas